



Aprueban en comisiones la reforma; demolición del PJJF no es la ruta: Piña

La mayoría de Morena y aliados turna el dictamen al pleno del Senado, que lo debatirá este miércoles; **la presidenta de la Suprema Corte pone sobre la mesa una propuesta alterna**



**VÍCTOR GAMBOA,
ANTONIO LÓPEZ, DANIELA
WACHAUF, YALINA RUIZ
Y SHARON MERCADO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Entre quejas de presión contra los opositores y amagos de que con 85 legisladores el Senado alcanza la mayoría calificada, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos de la Cámara Alta avalaron —con el voto ma-

yoritario de Morena, PT y Verde— la minuta de la reforma al Poder Judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Se prevé que el pleno le dé primera lectura mañana y que el miércoles se debata.

De manera paralela, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, advirtió que con el cambio constitucional se avecina una “demolición” del Poder Judicial y puso sobre la mesa una propuesta alternativa que permita lograr un sistema integral de seguridad pública y justicia.

Son dos documentos que plantean eliminar la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular, y en su lugar crear una Ley Nacional de Carrera Judicial a fin de unificar las reglas para el acceso y promoción en los cargos.

Jueces, magistrados y trabajadores del Poder Judicial realizaron dos protestas ayer en la capital del país, donde el ministro en retiro José Ramón Cossío afirmó que los mexicanos votaron por nuevas personas, no por la reelección de nadie y menos por la instauración de un nuevo Maximato nacional.

¿QUÉ PROPONE EL JUDICIAL?

- Eliminar elección por voto popular de jueces, ministros y magistrados.
- Establecer una **Ley Nacional de Carrera Judicial**.
- Eliminar la creación de un **Tribunal de Disciplina**.
- Más presupuesto al PJJF.
- Contratar más personal.
- Quitar la figura de **prisión preventiva oficiosa**.
- Políticas públicas para “desmilitarizar el país”.



Advierten “demolición” del PJ con reforma

Proponen crear la Ley Nacional de Carrera Judicial; cambios coinciden con recomendaciones de organismos defensores de derechos humanos

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, advirtió riesgos de una “demolición del Poder Judicial” con la aprobación de la reforma respectiva, que ya fue avallada en la Cámara de Diputados y está próxima a ser votada en el pleno del Senado.

Por lo anterior, puso sobre la mesa una propuesta alterna de reforma que, aseguró, permitirá lograr un sistema integral de seguridad pública y justicia en México.

“Esta propuesta parte de un ejercicio amplio de escucha y diálogo con todos los actores de los sistemas de seguridad y justicia federal y locales, así como con legisladores, organizaciones de la sociedad civil, academias, estudiantes y víctimas de violencia”, expresó.

Se trata de dos documentos redactados por integrantes de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que entre otras cosas, plantean eliminar de la reforma presidencial, la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular; y en su lugar crear una Ley Nacional de Carrera Judicial, que unifique reglas y procedimientos para el acceso y la promoción en los cargos en cuestión.

También proponen eliminar del proyecto la creación de un Tribunal de disciplina, destinar más presupuesto al Poder Judicial, la contratación de más personal, así como generar de manera paralela, nuevas políticas públicas de seguridad para extinguir la figura de la prisión preventiva oficiosa y para “desmilitarizar al país”, entre otras cosas.

Piña Hernández dijo que las propuestas “son resultado de un amplio diagnóstico que integra las necesidades reales, tanto de quienes tienen a su cargo funciones de seguridad y justicia, como de quienes interactúan con ellos”, las cuales incluyen la opinión de jueces federales, magistrados federales, así como personal de los órganos jurisdiccionales y 11 sistemas de justicia locales.

Detalló además, que ambas propuestas coinciden con las múltiples recomendaciones y decisiones que han dirigido al Estado mexicano, organismos internacionales e interamericanos de los Derechos Humanos, así como organizaciones de la sociedad civil.

“Hoy todavía es posible, por eso una vez más hago de frente un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores y a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia, que podemos cambiar las cosas. Debemos escuchar-

nos entre Poderes de la Unión, escuchemos a las víctimas de violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos, escuchemos a los organismos de justicia internacional, a los estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un país en paz”, solicitó.

En el mensaje, la ministra presidenta estuvo acompañada del consejero Sergio Javier Molina Martínez, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, el ministro Luis María Aguilar Morales, la consejera Lilia Mónica López Benítez y el consejero José Alfonso Montalvo Martínez.

Finalmente, Piña Hernández advirtió que la demolición del Poder Judicial no es la vía, como se pretende hacer mediante la reforma al sistema de justicia, por lo que insistió en que juntos, los Poderes Legislativo y Judicial, pueden dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita.

“Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces, quienes así lo crean no



conocen México. Desde el Poder Judicial Federal les decimos honestamente que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente, nuestra convicción y compromiso va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y fundamentalmente con el país que todos anhelamos”, concluyó.

En uno de los documentos, titulado *La reforma al Poder Judicial en voz de la Judicatura*, se explica que a lo largo de los últimos meses, la Escuela Federal de Formación Judicial en coordinación con la SCJN y el CJF organizó un total de 192 conversatorios, que se desarrollaron en las 32 entidades federativas y en cada uno de los circuitos judiciales del

país, en los cuales participaron más de 700 personas.

En ellos se reconoce la necesidad de mejorar el sistema de justicia en su integridad, sin embargo, se advierte una fuerte preocupación por el riesgo de que haya un “desmantelamiento” de la carrera judicial, y se cuestiona la viabilidad de la elección popular de personas juzgadoras.

“Dentro de las mesas y talleres de trabajo se reiteró que esta forma de selección de las personas juzgadoras puede constituir una amenaza a la independencia judicial y una posible violación de principios constitucionales, como la división de poderes, y los frenos y contrapesos”. ●

192

FOROS

se realizaron en 32 entidades federativas del país para analizar la reforma al Poder Judicial.

¿QUÉ PROPONE EL PODER JUDICIAL?

Integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentan propuesta alterna

- **Eliminar elección** de jueces, ministros y magistrados por voto popular.
- **Crear** Ley Nacional de Carrera Judicial.
- **Eliminar** la creación de un Tribunal de disciplina.
- **Destinar más presupuesto** al Poder Judicial, y 2.5% de los recursos estatales a poderes judiciales estatales.
- **Contratación** de más personal.
- **Extinguir figura** de prisión preventiva oficiosa.
- **Nuevas políticas públicas** en materia de seguridad para “desmilitarizar al país”.



ESPECIAL

La presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, en compañía del ministro Juan Luis González Alcántara y el ministro Luis María Aguilar Morales, entre otros; presentó contrapropuesta a la iniciativa presidencial sobre el Poder Judicial.